

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 074
Fecha: 22/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:33 Horas
Instalación: 11:38 Horas
Clausura: 12:15 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 22/abril/2022, 12:50 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra

Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Casilda Ruiz Agustín y del Diputado Luis Roberto Salinas Falcón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2022.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2022.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Héctor Peralta Grappin.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 11 de abril de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 11 de abril de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 072
Fecha: 11/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 12:30 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 11/abril/2022, 13:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Héctor Peralta Grappin y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Toma de protesta al Licenciado Mario Aguilar Alvarado, como Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones al artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, en materia de calidad de vida; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone solicitar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

federal, iniciar con el procedimiento para declarar área natural protegida a los manglares del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, para la implementación de servicios públicos; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 6 de abril de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 6 de abril de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 6 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 6 de abril de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio enviado por el Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunica la suspensión de actividades

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

jurisdiccionales y administrativas del 11 al 15 de abril, reanudando labores el lunes 18 de abril del 2022.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por el Tribunal Electoral de Tabasco, se ordenó remitir el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la toma de protesta del Licenciado Mario Aguilar Alvarado, como Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029, en términos del Decreto 057 emitido por este órgano legislativo, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado número 8304 de fecha 6 de abril de 2022, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara ante el atril ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Licenciado Mario Aguilar Alvarado, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2022 y concluye el 28 de abril de 2029, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?. Expresando el Licenciado Mario Aguilar Alvarado: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente dijo: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Mario Aguilar Alvarado, en su salida del Salón de Sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio

Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva; diputadas y diputados, buenos días; al público que nos acompaña el día de hoy, sean bienvenidos, la verdad que es un gusto ver su presencia en este Recinto; y a quienes nos siguen a través de las redes sociales agradecerles también el hecho de que estén informados a través de ese medio. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, en ejercicio de la facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma el párrafo primero, y se adiciona la fracción IV, recorriendo la subsecuente al artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, en materia de calidad de vida. Por lo extenso de la misma, solo les leeré un extracto de la misma. Que la Ley Federal de Adultos Mayores y Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, definen como personas adultas mayores a, aquel hombre o mujer que tenga 60 años o más, con domicilio en el territorio nacional o en el Estado de Tabasco, o que se encuentre de paso por el mismo; teniendo por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna. Que las personas adultas mayores, son un grupo vulnerable. De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en Tabasco, la cifra de adultos mayores es de alrededor de 142 mil, de los cuales 43.7% se encuentra en situación de pobreza multidimensional, esto significa que alrededor de 60 mil de ellos, se encuentra en una situación vulnerable, a pesar del esfuerzo del Gobierno Federal, por proporcionar una pensión universal para este importante sector de la población. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ocho de cada diez adultos mayores en México presentan algún tipo de vulnerabilidad, ya sea social o económica, esto se potencia, cuando sufren abandono y malos tratos por parte de sus familiares. De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el 30% de las personas mayores de 60 años sufren algún tipo de violencia, es decir, cerca de 51 mil personas deben enfrentarse a este problema, en algunos casos los familiares son los principales victimarios, sin embargo, esta situación no es denunciada por los adultos mayores por temor al abandono y marginación en su entorno. Que, bajo este contexto, es importante fortalecer la cultura de la denuncia orientando al adulto mayor para que puedan acudir ante las autoridades y abatir la cifra negra, dado que la violencia intrafamiliar ocasiona

problemas psicológicos, depresión y baja autoestima, especialmente cuando sus hijos y familiares cercanos son los autores de este tipo de conductas, por lo que estas conductas antisociales se han incrementado en los últimos años; a esto, hay que sumarle reportes en el sentido, que les es retenido o robado el importe de la pensión que reciben por parte del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que la mayoría de las veces es el único recurso que les ingresa. Que, si bien la familia es la responsable directa del cuidado del adulto mayor, no pasa desapercibido que de forma subsidiaria el Estado debe de contribuir a mejorar sus condiciones de vida, impulsado su calidad de vida, promoviendo la corresponsabilidad de la familia en su cuidado, y en los casos en que se cometan abusos, sancionar de acuerdo a la ley a los responsables. Tener una buena vejez también es un derecho humano. Que, cubrir las necesidades psicoemocionales del adulto mayor, son fundamentales para un desarrollo pleno, de acuerdo a estudios en la materia, dentro de ellos están la necesidad de ser escuchados y la búsqueda de roles sociales, es decir, el interés de seguir siendo útiles en todos los aspectos sociales, de allí que se defina maltrato psicológico, como los actos verbales o no verbales que generen angustia, desvalorización o sufrimiento. Por ello, las pretensiones de la presente Iniciativa es reconocer una protección más amplia, no solo en el entorno familiar, sino en todas las instituciones públicas o privadas encargadas de la atención a las personas adultas mayores, incorporando en nuestra legislación local, de la misma forma que lo aborda la legislación federal, con ello se combatiría los actos u omisiones que se consideran algún tipo de maltrato, esto permitirá generar entornos más seguros y favorables para vivir esta etapa de la vida humana, en la que todos tendremos que transitar. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de violencia intrafamiliar y protección del adulto mayor, para fortalecer el estado de derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero, y se adiciona la fracción IV, recorriendo la subsecuente al artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco.

Artículo 20.- La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su

función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que legalmente formen parte de ella, siendo responsable de mantener y preservar su calidad de vida, así como proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos: Fracción IV.- Atender sus necesidades psicoemocionales cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención a las personas adultas mayores a efecto de mantener los lazos familiares. Fracción V.- Las demás que le imponga esta ley y otras disposiciones legales. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Muchas gracias y espero que cuando sea turnada a comisión, hagamos lo correcto, porque la verdad es triste ver como sufren muchos ancianos, los hemos visto en las avenidas de la Ciudad pidiendo dinero y a veces los vemos hasta en sillas de rueda, seguramente tendremos buenos resultados.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros diputados; público en general. En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos en escuchar a la ciudadanía, en velar por sus intereses y sus necesidades. Ante este compromiso, en lo que me corresponde como Legisladora, he escuchado y recibido propuestas de diversos grupos ciudadanos, por lo que hoy presento una Iniciativa que recibí por parte de la Asociación Civil “La Venta”, dándole voz nuevamente a las necesidades de nuestro pueblo tabasqueño. Por lo extenso del documento, me permito leer la parte fundamental, en el entendido que

oportunamente se presentará a las comisiones correspondientes para su trámite. La que suscribe, Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con las facultades que me confieren la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de ley por el que se expide La Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Tabasco. Exposición de Motivos: En el comienzo de un nuevo siglo, la participación ciudadana se ha convertido en uno de los principales temas universales. Son cada vez más las corrientes de expresión popular que demandan, en nombre de cada individuo, una mayor incidencia en las decisiones de gobierno, respecto de la forma en que deseamos vivir. La participación ciudadana es y continúa siendo el sustento básico del sistema representativo, puesto que la primera y legítima expresión de esa participación es la elección de los representantes populares y de las autoridades; al mismo tiempo, la participación ciudadana, a través de nuevos instrumentos que eviten que las instancias representativas se conviertan en protagonistas únicas de la voluntad colectiva, constituye un elemento coadyuvante de primera importancia para el perfeccionamiento del sistema representativo, en el marco de la democracia. Esta característica de la participación ciudadana se ha ido desarrollando en dos planos: el primero se refiere a la necesidad de que la ciudadanía exprese su opinión y sus posiciones respecto a temas de interés general plasmados en actos administrativos y leyes, de ahí la presencia de instrumentos jurídicos, que convocan a los ciudadanos a ratificar o a rechazar, en los casos que su importancia lo amerite, lo que las autoridades y/o los representantes populares acuerden; el segundo se relaciona con asuntos que afectan de manera más directa y local al conjunto de habitantes de un área acotada, y que tienen que ver con su calidad cotidiana de vida. Así, los problemas urbanos y ambientales derivados de la organización y convivencia de grupos humanos y de actividades en el nivel territorial local, representan oportunidades valiosas para sustentar procesos de participación ciudadana con capacidad de incidir en la formación de políticas públicas, y en general, de poner en la discusión pública temas de los ciudadanos, y no caprichos de gobernantes en turno. Ambos planos de participación ciudadana se han ido explorando e incorporando en el tiempo, en los marcos legales y regulatorios del Estado, con el propósito de ir profundizando los vínculos entre el gobierno y los vecinos. Promover el

desarrollo de la participación ciudadana, constituyen eslabones de un proceso de avances que han ido dejando experiencias valiosas; estas deben concretarse en un nuevo ordenamiento legal, que garantice mejor el funcionamiento de la participación ciudadana. Por lo anterior, la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, que se presenta, reconoce en la participación ciudadana un elemento clave para avanzar en la incorporación de instrumentos, en el marco jurídico-político del Estado, que sitúen al ciudadano como parte fundamental en la planeación de políticas públicas y en el seguimiento de su ejecución, vigilando las formas en que lo afectan. Consciente de la importancia que representa dar cauce y forma a las expresiones de participación ciudadana. La presente Iniciativa contiene los principios totales sobre los que la presente ley está estructurada, destacándose la democracia participativa, el Estado social y democrático de derecho, y el sustento y legitimación de los actos de autoridad a través de la voluntad ciudadana; conceptos en los cuales se compactan los términos de solidaridad, corresponsabilidad, respeto, legalidad, pervivencia, inclusión, sustentabilidad y tolerancia contenidos en la ley vigente. Asimismo, al referirse a los instrumentos de la participación ciudadana, se establecen expresamente ámbitos de aplicación diferenciada para esos instrumentos, se retoman las definiciones contenidas en la Constitución Política del Estado relativas a habitantes y ciudadanos en lo que se refiere a sus derechos y obligaciones. Se refieren los instrumentos de participación ciudadana. La iniciativa popular se clarifica y precisa ubicando a la ciudadanía como un elemento motivador de los procesos legislativos. La consulta pública puede referirse a temas de orden general o asuntos de carácter local. En ambas situaciones se entiende conveniente que la aprobación de convocatoria a consulta pública corresponda a la Asamblea Legislativa, para establecer de esta manera límites a lo que podrían ser abusos en la utilización de un instrumento altamente manipulable. Por la misma razón, se establece que la convocatoria, organización y aplicación de la consulta pública sea de responsabilidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. En relación con los efectos de la consulta pública, se mantiene su carácter no vinculatorio, y de elemento de juicio a considerar en la toma de decisiones. Se proponen formas de organización social en el plano directo de relacionamiento de los habitantes con las autoridades correspondientes, que derivan de la experiencia reciente de mecanismos de participación ciudadana local. Esta Iniciativa propone que la elección sea por planillas completas. Por medio de este procedimiento los ciudadanos contarán con mayor certidumbre respecto de quienes una vez

definido el proceso, integrarán el Comité Ciudadano. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este Congreso la siguiente Iniciativa con proyecto de ley por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Tabasco. Misma que cuenta con un total de cinco títulos, ochenta y cinco artículos y tres artículos transitorios, en los cuales, esencialmente se describen las disposiciones generales y los instrumentos de participación ciudadana como: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato. En cuanto a los puntos transitorios, quedan de la siguiente manera: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Las autoridades Estatales y Municipales mencionadas en esta ley deberán acordar y establecer los mecanismos necesarios para organizar los procedimientos de participación ciudadana, como consecuencia de la entrada en vigor de esta Ley. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jesús Selván García.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan y que nos siguen a través de las plataformas digitales. Medios de Comunicación. Por lo extenso del Punto

de Acuerdo que se presenta, y toda vez que habrá de turnarse a la Comisión respectiva para su dictaminación correspondiente, presento una reseña del mismo. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en un marco de acción universal, integral y transversal de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los que se derivan 169 metas con 232 indicadores que constituyen un llamamiento a la acción, para reconstruir un mundo mejor. Donde se contempla una ambiciosa hoja de ruta global que busca, entre otras cosas, abordar de manera urgente los efectos adversos a la Emergencia Climática. Aunado a ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró 2021-2030, como la Década para la Restauración de los Ecosistemas, cuyo objetivo es incrementar a gran escala la restauración de los ecosistemas degradados y destruidos, con miras a detener e invertir la degradación de los mismos en todo el mundo y como fin último lograr concientizar a la población de la importancia de su restauración. En concordancia con ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ha incorporado los lineamientos de la Agenda 2030, por lo que, en su eje transversal 3, relativo al Territorio y Desarrollo Sostenible, nuestro gobierno expresa su compromiso para impulsar el desarrollo sostenible, para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. En ese tenor, con el presente Punto de Acuerdo se retoman diversos objetivos de desarrollo sostenible, por lo que inicialmente tenemos el ODS 6, que en lo relativo al tema que nos ocupa, establece: “Para 2030, se conservarán y protegerán los ecosistemas relacionados al agua y los servicios ambientales que estos proporcionan. Se garantizará la cantidad y calidad del agua que requieren los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y en superficies, bajo otros esquemas de conservación y manejo sostenible. Además, se logrará una tasa cero de sobreexplotación de acuíferos y se mantendrá el caudal ecológico de ríos y humedales”. El ODS 13, referente a Adoptar Medidas Urgentes para Combatir el Cambio Climático y sus Efectos; que principalmente consiste en fortalecer el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, restaurar sus ecosistemas y desarrollar e implementar los Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC). Por lo que respecta, al ODS 15, señala que las Áreas Naturales Protegidas, son estratégicas para detener procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad, considerándolas mecanismos eficientes para proteger y restaurar los ecosistemas integrados por corredores biológicos. Se ha estudiado y

documentado que los manglares son especialmente importantes, ya que proveen de servicios ecosistémicos, como control de inundaciones, protección contra huracanes, fuente de nutrientes para ecosistemas vecinos, captura de gases de efecto invernadero, almacenes de carbono, hábitat refugio para diferentes especies, entre ellas varias de importancia pesquera, entre otras funciones. En ese sentido, el río San Pedro Mártir, ubicado en los municipios de Balancán y Tenosique, es considerado una región hidrológica prioritaria donde se desarrollan procesos ecosistémicos importantes para toda la cuenca del Usumacinta; de tal forma, que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) ha desarrollado estudios de las plantas del río, reportándose 358 especies de plantas vasculares. De igual manera se han estudiado los peces, de los cuales se han identificado 33 especies, agrupadas en 25 géneros y 14 familias. Tan importante es esta zona, que la Máxima Casa de Estudios del Estado, en colaboración con investigadores de universidades de Estados Unidos, documentan poblaciones de Mangle rojo y otras 112 especies de plantas propias de las zonas costeras, establecidas y desarrollándose en las riberas del Río San Pedro Mártir; así como de la fauna que habita en la zona, específicamente de libélulas, mariposas, hongos, aves, algas y otros grupos biológicos. Conformando un ecosistema de manglar propiamente dicho. Este reporte se ha difundido ampliamente en el mundo, pues se documenta que este ecosistema relicto de manglar que, se estableció en la zona de las Cascadas de Reforma hace aproximadamente 125 mil años, cuando en un fenómeno global, la tierra se tornó entre cuatro y seis grados centígrados más caliente, lo que ocasionó que el mar incrementara su nivel hasta nueve metros, en ese momento la línea de costa se hipotetiza, llegaba a las actuales Cascadas de Reforma en Balancán; posteriormente el mar retrocedió dejando a los manglares del San Pedro aislados, donde este ecosistema ha permanecido en la zona hasta nuestros días como evidencia de un cambio climático global. Este ecosistema se encuentra, desde las cascadas de Reforma en Balancán hasta El Ceibo en Tenosique, entre 120 y 180 km respectivamente en línea recta a la línea de costa actual. Lo que los convierte en los manglares más alejados de la costa en comparación con otros manglares del mundo y sin contacto con agua salada, además de ser los manglares continentales a mayor altura sobre el nivel del mar. Los manglares del Río San Pedro Mártir en pocas palabras representan un relicto producto de la última glaciación y estar ante ellos, es ver de frente un ecosistema prehistórico; es decir, estamos hablando de un sitio único a nivel mundial, sobre el cual no sólo los

habitantes de la zona sino todos los tabasqueños y las autoridades, tenemos una enorme responsabilidad para su cuidado, conservación y preservación. Un dato más, los manglares se encuentran catalogados como uno de los ecosistemas más vulnerables, y desgraciadamente los ubicados en Balancán y Tenosique, que son la evidencia de un calentamiento global de hace 125 mil años, siguen siendo talados y quemados afectando gravemente este ecosistema y todas las especies y procesos ecológicos de la región. Por lo que, de acuerdo con todo lo descrito en los párrafos anteriores, resulta evidente la justificación y trascendencia de abordar el esquema de la Declaratoria como el instrumento jurídico que establezca formalmente la protección de dicha zona geográfica; toda vez que el artículo 1, fracción II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que, establecer áreas naturales protegidas son causa de utilidad pública, así como su protección y su preservación; lo que implica que el interés que debe prevalecer es generar un desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar un medio ambiente sano, y permitir a la sociedad salud, bienestar y desarrollo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que el Punto de Acuerdo, es una petición que representa la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés público o sus relaciones con la federación, los otros poderes del Estado, organismos públicos y municipios, que busquen un beneficio para la ciudadanía tabasqueña, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal, iniciar con el procedimiento para declarar Área Natural Protegida a los manglares interiores y humedales del Río San Pedro Mártir, localizados en los municipios de Balancán y Tenosique, en el Estado de Tabasco. Transitorios. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y atención inmediata. Es cuanto, diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, nombre de la fracción

parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, si aceptaba o no las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra manifestó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Centro cayó en un bache; en un bache que, irónicamente, retrasa la reparación de estos hoyancos en las calles y avenidas de este Municipio. La estrategia emprendida por el Ayuntamiento para atender esta problemática, está resultando poco eficaz. Centro y, particularmente Villahermosa, está llena de baches. Todos usuarios del transporte público y quienes tienen su propio vehículo damos diariamente testimonio de ello. A nivel nacional, es una distinción que no nos enorgullece, pero que está ahí y no la podemos negar. En su Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2021, el INEGI ubica a Villahermosa en cuarto lugar nacional dentro de los ciudadanos donde los “baches” es uno de sus principales problemas. Así ha sido reconocido también por el propio presidente de México, que el año pasado anunció la puesta en marcha de un programa especial para reparar los baches. El Ejecutivo Federal dijo en ese entonces que, con base en estos indicadores del INEGI, se haría una inversión tripartita, federación, estados y municipios para resolver esta situación. Desde luego que Centro y Villahermosa quedaron incluidos dentro de dicho programa sin que hasta el momento se conozcan sus resultados. Entre los factores que explican la constante presencia de “baches” en las calles y avenidas de Centro se encuentran: La mala calidad del material usado para su construcción y reparación; la falta de un programa permanente y oportuno de mantenimiento; así como las lluvias que de manera regular se presentan en todo el territorio tabasqueño. Aunque es cierto que las lluvias pueden generar retrasos en

este tipo de obras, lo cierto es que con las actuales herramientas tecnológicas, se puede conocer con suficiente antelación el pronóstico del tiempo. De esta manera, hoy es posible reprogramar o implementar estrategias que permitan darle continuidad a estos trabajos, así como reducir los retrasos incrementando la fuerza de trabajo en el mismo sitio o en otras zonas. Al final de cuentas, estos tres factores se relacionan con una falta de planeación presupuestal, logística y operativa. El problema de los “baches” en Villahermosa y en todas las comunidades del municipio de Centro, no sólo dificulta la movilidad de las personas por altas concentraciones de vehículos en algunas zonas en “horas pico” de tráfico. También se genera un tránsito lento que representa pérdidas de horas-hombre en materia de productividad laboral y educativa, así como una mala imagen para el turismo nacional y extranjero. A esto hay que sumar los daños a los vehículos tanto del servicio público como privado, que en ocasiones pueden ser desde una llanta ponchada, hasta accidentes de gravedad como un hundimiento. El noviembre de 2021, el ayuntamiento de Centro presentó el Plan Integral Emergente para la Rehabilitación de las Vialidades, con el fin de atender en lo inmediato el problema de los baches. Sin embargo, particularmente Villahermosa, sigue presentando serios problemas en la gran mayoría de sus calles y avenidas, donde pequeños hoyos se han convertido en cráteres de dimensiones mayores por falta de una atención oportuna. Ésta situación provoca hundimientos que igualmente llegan a dañar la red de drenaje y agua potable provocando su suspensión o ineficiencia en su operación. A la fecha, el Programa de Rehabilitación de Vialidades de Centro, no ha logrado disminuir en rezago de más de doce mil baches que existen en esta ciudad capital. Según la propia autoridad, estos baches pretenden ser atendidos con cuadrillas que, en una jornada de trabajo, alcanza a arreglar setenta baches diarios. Si esto es así, se requieren aproximadamente seis meses para alcanzar a tapar el total de baches existentes. Para entonces, ya habremos iniciado la nueva temporada de lluvias. Mientras, los baches día a día se multiplican y los usuarios de las calles en Villahermosa y Centro, somos testigos de cómo crecen en número y tamaño. Todo esto significa que el actual programa de bacheo es: Insuficiente en los alcances; deficiente en la calidad de material que se utiliza; e incompetente en la logística para su implementación. Finalmente, y en lo que respecta a la disponibilidad de recursos, hay que recordar que, en diciembre pasado, ésta Sexagésima Cuarta Legislatura autorizó el refinanciamiento de la deuda pública del Ayuntamiento del Centro, a petición de la propia presidenta municipal. El argumento fue contar con

dinero para invertir en diversos servicios, obras y acciones prioritarias y de urgente atención, como el bacheo de calles y avenidas. A pesar de ello, como hemos dicho, esta atención no ha sido del todo eficaz. En razón a lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta, respetuosamente, a la ciudadana Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, para que, con apoyo del Gobierno del Estado, se revise en materia presupuestal, logística y operativa el Plan Integral Emergente para la Rehabilitación de Vialidades, que puso en marcha en el mes de noviembre de 2021, con el fin de acelerar sus resultados mediante el incremento de sus alcances, la eficiencia y eficacia en su implementación. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Es cuanto, señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado José Pablo Flores Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia; público en general; compañeros diputados, diputadas; y personas que nos siguen a través de los medios de comunicación. He solicitado el uso de la palabra, para expresar mi reconocimiento a las y los maestros del Estado de Tabasco, mi respeto y solidaridad con los que perdieron la vida durante la pandemia. Lo hacemos porque ante el retorno de clases presenciales han estado a la altura de las circunstancias, demostrando con acciones, la afinidad con la

formación de las niñas y niños de nuestro Estado. A pesar de la brecha tecnológica, con sus propios medios impartieron enseñanza a distancia, por ello nuestro más amplio agradecimiento. En el mismo orden, vemos con preocupación que se reconozca la deficiencia en las instalaciones educativas, de acuerdo a la titular del ramo, más de 500 escuelas se encuentran deterioradas y requieren rehabilitación. Solo de un recorrido por algunas escuelas de mí Municipio, Cárdenas, he podido constatar que aún persisten las mismas condiciones que a lo largo de la pandemia; falta de mantenimiento, áreas verdes enmontadas, incluso algo que es de vital importancia, no cuentan con el vital líquido como es el agua potable y otros servicios básicos. Esas son las condiciones en las que trabajan las y los maestros del Estado y donde toman clases las y los niños, preocupa, dada la insistencia de la Secretaría de Educación que retornando de vacaciones acudan el 100% de los menores en edad escolar. De acuerdo a denuncias hechas llegar por tutores de alumnos de educación básica, se ha pretendido justificar que la falta de mantenimiento está relacionada a la falta de cumplimiento del pago del seguro catastrófico por parte de la Aseguradora Azteca sí, la empresa que se le adjudicó un contrato de 969 millones de pesos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero mientras, las escuelas siguen deterioradas, muchas de ellas resultado de los fenómenos meteorológicos. Por lo que hacemos un enérgico llamado a las Secretaría de Educación del Estado, para que gestione el cumplimiento del seguro, dado que los padres de familias se han organizado para pagar el deducible, no hay pretextos para que la aseguradora incumpla su responsabilidad contractual. Mención aparte es la falta de vacunación contra el COVID para los niños mayores de cinco y menores de 12, pese a que, desde hace dos meses, se autorizó su uso por parte de la COFEPRIS, en estas condiciones retornaran a clases. Consideramos que es sumamente importante se destinen recursos para poder inocular esta población etaria. Por otro lado, expresamos nuestra admiración a las madres y padres de familia, que durante este tiempo asumieron la tarea de apoyar a sus hijos en casa para la realización de sus actividades académicas. Este esfuerzo, sin duda contribuyó a que no se desplomara el proceso de enseñanza-aprendizaje, si bien, muchos no tienen la formación docente, realizaron una labor digna de ser reconocida. Muchas felicidades a todas y todos los padres de familia que contribuyeron a este trabajo. Cabe el reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes, que, durante el mes de la niñez, se habituaron al uso de los medios a su alcance para no abandonar sus estudios, por el contrario, en algunos casos aprendieron el uso de tecnología de clases virtuales, pero

en otros, por no tener al alcance estos medios, se la ingeniaron para recibir instrucciones por grupos de WhatsApp, porque cuando se tiene deseo de prosperar no hay obstáculo que lo detenga. Finalmente, compañeras y compañeros seamos solidarios con la demanda de mejora de niveles educativos para nuestras niñas y niños, impulsemos una agenda que refrende el apoyo para adecuar la infraestructura educativa. Es cuanto. “Democracia ya, patria para todos”. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 073
Fecha: 11/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:13 Horas
Instalación: 13:16 Horas
Clausura: 13:56 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 22/abril/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con trece minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Miguel Ángel Moheño Piñera y Héctor Peralta Grappin.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 11 de abril de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, mediante el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado, remite para conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del citado municipio. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar

cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 677/2019, relacionado con una sentencia dictada por un juzgado laboral.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Balancán, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen en lo general, la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros legisladores que el día de hoy nos acompañan, y del público en general. Quisiera hacer uso de esta tribuna, en la discusión en lo general, para hacer un extrañamiento a nosotros como legisladores, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el sentido de la prontitud extrema para aprobar esta propuesta del señor Gobernador. De manera muy respetuosa, pero sí de manera enérgica quiero señalar que, tenemos muchas otras iniciativas que ya pasaron los 60 días que marca nuestra ley, el reglamento, para su discusión y aprobación, y esta iniciativa que está dentro del período de los 60 días, de manera expedita intentan el día de hoy sacarla a votación. Independientemente de los tiempos que no son los adecuados, porque precisamente esta es una ley que tiene un ámbito de influencia en especialistas en valuación, y es una materia sumamente especializada, a los cuales seguramente ustedes, una servidora, recibió múltiples propuestas para modificar esta ley. En términos generales, y es la razón por la cual también subo a tribuna, la iniciativa que presenta el señor Gobernador hace un cambio fundamental; lo que antes estaba, facultades

que tenía la Comisión del Registro de Valuadores, la cual estaba integrada por colegios de valuación debidamente acreditados ante la Secretaría de Educación, pasan estas facultades directamente a la Secretaría de Finanzas. Al ser una materia, insisto, sumamente especializada de incidencia, injerencia en el ámbito de la valuación de nuestro Estado; me parece muy lamentable que no nos hayamos dado el tiempo para escuchar precisamente, a los especialistas en valuación. Escuchar sus argumentos, y aprovechar este cambio de facultades para tener una mejor Ley de Valuación en nuestro Estado. Quiero decirles que, hay una cosa que preocupa muchísimo en la propuesta del señor Gobernador, y es que; la Comisión del Registro de Valuadores, al estar incorporada a la figura de los colegios de valuación, y al pasársela a la Secretaría de Finanzas, la voz de los expertos ya no va a ser escuchada en la toma de decisiones. Tampoco se está contemplando que, justamente haya reglas, lineamientos especializados para el registro, pero también para la revocación y suspensión; y que dentro del proceso que está proponiendo la iniciativa que el día de hoy vamos a votar, en donde viene establecido el procedimiento para sanciones, como para expulsar a un perito del registro; todo esté a cargo de la Secretaría y no se escuche, insisto, a los colegios de valuación, que son los especializados, y los que tienen las acreditaciones en la materia. Si estudiamos la normativa en materia de valuación a nivel nacional, internacional; hay estándares, de hecho, hay un estándar en materia de valuación, una norma mexicana ya aprobada a nivel nacional. Y sería muy importante, apegarnos a estos estándares para que estas mejores prácticas sean incorporadas en nuestro marco normativo a nivel estatal. Yo insisto, a título personal, y como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me hubiera gustado que hubiera el suficiente tiempo para poder presentar propuestas que mejoren nuestro marco normativo, y no nada más que haya un cambio de facultades sin ningún razonamiento más, de seguir centralizando el poder. En este mismo acto, anunciaría que como fracción parlamentaria y, ojalá y podamos tener el consenso del resto de las fuerzas políticas de este Congreso, presentemos una iniciativa que incorpore todas las propuestas que nos han hecho llegar los diversos colegios que tiene Tabasco, que ya son tres colegios acreditados por la Secretaría de Educación, más dos asociaciones que también están acreditadas; escucharlos, incorporar sus propuestas y poder tener una reforma a la Ley de Valuación que esté acorde a los estándares nacionales e internacionales, y que de verdad contribuya a tener una

materia de valuación en nuestro Estado, acorde a lo que demandan los tabasqueños. Sería cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por tres minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidente; integrantes de la Mesa Directiva. Nada más para hacer rectificación de hechos en cuanto al extrañamiento al que acaba de hacer mención la compañera Soraya. A mí me extraña también que ella haga este tipo de manifestaciones debido a que el viernes, en efecto, este proyecto de Iniciativa se dictaminó en Comisión, siguiendo todo el proceso legislativo que nuestra Ley y Reglamento señala, además de que pasó por unanimidad; ella fue debidamente convocada; se circuló el proyecto; nosotros no recibimos estas sugerencias, propuestas que en su momento o que en este momento está haciendo. Entonces, pedir que no se desinforme sobre la premura en que supuestamente fue atendida. En efecto, tenemos muchísimas iniciativas, 23 para ser exactos, en estudio, sin embargo, se están atendiendo conforme a la prelación, al tipo de circunstancia y al fondo que esta amerita. En cuanto a la Iniciativa que estamos discutiendo en este momento, en efecto, se trasladan las competencias a la Secretaría, sin embargo, no se le quita la voz, y en este caso el voto a los colegios y asociaciones, al contrario. De hecho ahorita hay un procedimiento más específico, porque si nosotros hacemos una comparativa como está en el Dictamen que se circuló, ahora hay un proceso digamos más claro para seleccionar quiénes van a ser los vocales, además de que anteriormente tenían facultades; sí tenían participación en la extinta Comisión, sin embargo, no tenían voto. Si nosotros nos vamos al estudio de esta Iniciativa podemos advertir que ahora se les está dando voto en el Consejo. Entonces pedir que no se desinforme. Y bueno, el proceso se siguió, no recibimos estos posicionamientos, estas adecuaciones, entonces sí me extraña a mí que este momento en tribuna esté siendo el momento para hacer todo ese tipo de comentarios. Eso sería todo, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por tres minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Justamente este es el momento para hacer cualquiera determinación para el proyecto de ley que vamos a discutir y esto está claramente estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en nuestro Reglamento. Tenemos derecho a

manifestarnos en asuntos generales y también en forma particular. En seguimiento a la prelación cuál es la prelación de esta Iniciativa; y usted sabe que hay muchas otras iniciativas en orden de prelación, mucho antes que la discusión de esta Iniciativa que podría constituir al señor Gobernador como el legislador más eficiente, a partir de hoy, una vez que se apruebe en esta Legislatura, va a ser el legislador que ha aprobado dos iniciativas. Pero ese no es el objeto de tomar la tribuna; tomar la tribuna es importante para que conozcamos los alcances del Dictamen que vamos a votar; y efectivamente hay un traslado de facultades de lo que antes era una Comisión colegiada donde estaban integrados los colegios de valuación, a un solo ente, en este caso la Secretaría de Finanzas. Y efectivamente se hace un Consejo Consultivo; Consejo Consultivo que tiene funciones de consulta, pero no para ejercer facultades como antes lo tenía la Comisión para el Registro de los Valuadores en Tabasco. Sería cuánto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por tres minutos, al Diputado David Gómez Cerino, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todos, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva y demás compañeras diputadas que la integran. Muy brevemente quisiera puntualizar, que ciertamente entre poderes debe de haber un respeto, debe prevalecer un respeto a las funciones que cada uno tiene y obviamente que las propuestas que el señor Gobernador hace de igual manera tienen que ser atendidas como cualquier otra Iniciativa que se presente. Es obvio que en este caso el Titular del Ejecutivo propone y aquí los compañeros diputados todos juntos disponemos. Es cuanto muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por tres minutos a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Y en efecto, en esta Cámara de Diputados el Ejecutivo propone y dispone, así se trata. Yo la verdad solamente quiero hacer un cuestionamiento, que estoy segura que no soy la única que en este momento está pasando por mi cabeza. Acaso no nos da pena y vergüenza solamente venir a sentarnos a calentar el curul y estar a las órdenes de que el señor y el vecino que está aquí al lado, lo que se le antoje pasa y pasa rápido. Aquí hay diputados que han trabajado y que no solamente suben para decir efemérides, hay diputados que han propuesto, hay diputados que siguen esperando a ver cuándo se les da la voluntad de poder sacar el trabajo a

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

flote. Es importante reconocer que el legislador más reconocido, el legislador que ha tenido muchísimo más trabajo en forma para proponer y que se ha sacado de forma muy fácil y expedita ha sido el Ejecutivo, no puede ser así. Y yo quiero pensar que los 35 diputados o los que estamos aquí presentes esta tarde, no estamos con esta sintonía de poder ser o cargar en nuestros hombros el mismo historial de la Legislatura pasada, que estaba en todo momento esperando las órdenes del Ejecutivo. Aquí no es una oficina de trámites, aquí somos un poder autónomo y tenemos que empezar a reconocerlo. Si no nos ponemos a trabajar para lo que la gente que está allá afuera, nos dio el voto de confianza, seguiremos siendo más de lo mismo. Ya no queremos más de lo mismo, que ese discurso bonito de esperanza, de ilusión se vea reflejado en todos los actos. Hay que ponerse a trabajar y que el discurso también vaya de acuerdo a nuestros actos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista en contra y a favor del Dictamen en lo general, en términos de lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido, con 26 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 7 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, solicitando a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Segunda Secretaria, dando a

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 23 votos a favor; 6 votos en contra; y 4 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo		X	
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales		X	
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles		X	

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug			X
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil			X
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez			X
Casilda Ruiz Agustín		X	
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez		X	
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	23	6	4

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; un voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación
----------------------------	-----------------

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín			X
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 22 de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Avalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al día 11 de abril de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual, anexa un ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2021, del organismo público autónomo a su cargo.

2.- Oficio del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante el cual, requiere a este Congreso, dejar insubsistente el Decreto 056 de fecha 16 de marzo de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 85/2015-II.

3.- Oficios de los congresos de los estados de Querétaro e Hidalgo, mediante los cuales, comunican la elección de sus mesas directivas.

4.- Copia de un escrito ciudadano, dirigido al Director del Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casasús, mediante el cual, manifiesta presuntas irregularidades en el área de infectología.

5.- Escrito firmado por el Presidente de la Asociación Civil “Soy La Venta”, mediante el cual, solicitan a este Congreso promulgar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Respecto al Informe de Labores y Resultados 2021, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se tenía a su Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo turnara a la Comisión Ordinaria de Gobernación y

Puntos Constitucionales, para su conocimiento, e hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, una copia del oficio mediante el cual fue remitido el citado informe, que contiene la dirección electrónica y código QR en los que puede ser consultado.

El oficio del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 85/2015-II, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen correspondiente.

Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Querétaro e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses correspondientes. La copia del escrito dirigido al Director del Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casasús, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, primer párrafo de la Ley Reglamentaria, de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se ordenó remitirlo a la Secretaría de la Función Pública de la administración pública estatal, al tratarse de un asunto de su competencia.

Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. El escrito presentado por la Asociación Civil “Soy La Venta”, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, en razón a que actualmente en dicho órgano legislativo se encontraba en análisis una Iniciativa de ley en la materia. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Diputado presidente. Buenos días a todas y todos, a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, a todas las personas que nos acompañan en este día, a las personas que nos siguen

por las plataformas digitales. De igual manera quiero dar la bienvenida, es un honor para mí y les agradezco mucho que estén aquí, a las colectivas de “CAM-CAI”, “25 Día Naranja A.C.” y “LUNAS A.C.”, de igual forma a mis amigas y amigos que siempre están aquí y a mi hija, mi compañera, gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y con el permiso de nuestro Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Es un poco extensa esta Iniciativa, solamente la voy a mencionar brevemente y si le pediría de corazón que pudieran ser un poco flexible en el tiempo, si es posible, gracias. Hago uso de la voz para someter a consideración del Pleno, una Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de introducir la figura de la “Violencia Vicaria”, las consecuencias de la misma y los modelos de prevención, atención y erradicación que deben establecer las autoridades competentes para proteger a las víctimas de ésta y de otras conductas violentas. Por lo extenso de la Iniciativa, como les había mencionado, tan solo haré una exposición de la misma. Representa un gran honor y una enorme responsabilidad para mí, participar y colaborar en la construcción de las herramientas jurídicas y políticas que permitan proteger a las personas, particularmente, a las mujeres, a las niñas y a los niños de la llamada “Violencia Vicaria”. Aunque el término aún no es suficientemente conocido, la “Violencia Vicaria” es quizá una de las formas más crueles y mortíferas de la Violencia de Género, porque provoca un daño irreversible sobre lo que debemos y tenemos la obligación de defender y proteger por encima de todo, me refiero a la integridad física y psicológica de nuestras hijas y nuestros hijos, pues se puede llegar hasta el filicidio, es decir el homicidio de los hijos por lo que se busca finalmente es dañar a la madre. Según la psicóloga argentina Sonia Vaccaro la Violencia Vicaria es “aquella violencia que se ejerce sobre los hijos y las hijas para herir a la madre, es una violencia secundaria a la víctima principal que es la mujer, es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona, el maltratador sabe que dañar o asesinar a los hijos y a las hijas es asegurarse que la madre no se recuperará jamás”; como toda violencia, “la vicaria”, es irracional, inhumana e inaceptable, es por ello que la “violencia vicaria” requiere una respuesta efectiva y eficaz. Por ello la presente Iniciativa, representa una herramienta de vanguardia nacional e internacional, de aprobarse, Tabasco se convertiría en la tercera entidad después de la Ciudad de México y del Estado de Zacatecas en tomar medidas al respecto. Y en este sentido quiero subrayar y agradecer, que en la elaboración de la

presente iniciativa trabajamos de la mano con las colectivas “CAM-CAI”, “LUNAS A.C.”, “25 Día Naranja A.C.” y de las personas concernidas. Ustedes saben que en materia de género y vulnerabilidades no siempre es así y que como dice la autora, escritora, Annie Ernaux, “cuando se hacen las cosas para nosotras, pero sin nosotras, se terminan haciendo en nuestra contra”. Todo mi respeto y agradecimiento a las asociaciones y colectivas por su apoyo y por su espíritu de lucha, muchas gracias. Otro punto muy importante que se aborda en la presente Iniciativa, es lo que el sociólogo Pierre Bourdieu nos llama como la “violencia simbólica”, que no por denominarse simbólica es menos brutal o nociva. La “violencia simbólica” es, sobre todo, una violencia indirecta que tiende a ser normalizada, la “violencia vicaria” entonces implica así las formas de violencia simbólica que acentúan una dominación patriarcal tóxica e inaceptable. Estamos hablando de una forma de violencia socialmente construida, donde en ocasiones también participan los abuelos y que socialmente establecen parámetros erróneos acerca de lo que está o no permitido hacer. Ahora bien, por otro lado y personalmente siempre que me es posible me manifiesto por la inclusión de una perspectiva transversal e interseccional, esta figura nace al amparo de las diversas obligaciones que imponen al Estado Mexicano diversos instrumentos internacionales y de disposiciones del derecho interno que protegen a las mujeres, a las niñas y a los niños, por ejemplo la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, en su artículo 2, nos menciona: “los Estados parte condenan en todas sus formas, convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer”. Por otro lado, el artículo 4º de nuestra Constitución refiere que la mujer, y el hombre somos iguales ante la ley y que ésta deberá proteger la organización y el desarrollo de la familia. Por su parte la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 3 dispone: “todas las medidas que se deriven de la presente ley garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres, durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida”. En el caso que nos ocupa, también debo insistir en el hecho de que la “violencia vicaria” debe ser considerada en nuestros ordenamientos y de manera más grave cuando la madre o alguno de los hijos, se encuentre en una situación particular de vulnerabilidad, como por ejemplo las mujeres, las niñas y los niños con discapacidad y, por lo tanto, lo establecido en los artículos 6, 7 y 16 de la Convención de la ONU

relativa a los derechos de las personas con discapacidad. Las reformas y adiciones que se contemplan en esta Iniciativa deben extender su capacidad de prevención, de protección, para que se creen las condiciones para aportar a las víctimas todo el apoyo que sea necesario para permitirles reconstruirse y aspirar a un horizonte de vida estable y libre de violencia. También urge como lo ha recomendado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se trabaje desde el ámbito académico, a fin de tener cifras fiables y un mejor conocimiento de la construcción y funcionamiento de este fenómeno de violencia. Como sociedad debemos trabajar todas y todos desde la inteligencia colectiva, en la sensibilización, la formación y la capacitación para poder lograr respuestas concretas, coordinadas y eficaces a todos los niveles que eviten más desgracias y sobre todo que permitan que a corto plazo construyamos una sociedad tabasqueña y mexicana libre de todo tipo de violencia. Las niñas y los niños son expuestos al maltrato machista y a la manipulación, afectando su desarrollo emocional y que en algunos casos pone en riesgo su seguridad, todo esto con una única finalidad que es dañar a la madre. Y tenemos muchos casos en nuestra vida diaria, nadie está exento, mañana puede ser un familiar o hasta nosotras mismas. Existen innumerables casos de este tipo de violencia, de los cuales mencionaré algunos, pero por tratarse de datos protegidos solo haré referencia a algunos casos relevantes de manera general: En el año 2020 una madre fue separada de sus trillizos de manera ilegal, sufriendo “violencia vicaria” durante 340 días, luego de la convivencia con su padre, donde éste la denunció por maltrato infantil, para poder obtener la guarda y custodia provisional e impedir el vínculo materno-filial. En el año 2019, otra madre fue acusada de violencia familiar luego de una visita a su hija, lo que aprovechó el progenitor de la menor para impedirle las convivencias a pesar de haber firmado un convenio de guarda y custodia compartida. Desde entonces, él ha levantado denuncias falsas en su contra, además de manipular a la menor como testigo con declaraciones falsas, por lo que, desde ese año la madre sufre porque desde hace 1 mil 122 días, no ha podido ver ni abrazar a su hija. Otro caso es, el de una madre la cual luego de ser golpeada brutalmente por su pareja y padre de su hijo, fue separada ilegalmente de su menor desde 2014, sin que hasta a la fecha pueda establecer vínculos materno-filiales con él, después de 3 mil 14 días. De igual forma, otra madre ha enfrentado una dura batalla para poder reencontrarse con su hijo, quien fue sustraído por su padre y que ahora ha hecho denuncias falsas en su contra, argumentando que el movimiento feminista lo ha acosado, y lleva más de un año sin poder ver a

su hijo. Otra madre ha sido víctima de “violencia vicaria” desde 2020, cuando el padre se llevó a sus hijos en una convivencia y se negó a devolverlos al hogar, posteriormente la demandó falsamente de violencia en contra de sus menores y los aleccionó para que ellos declararan en contra de su propia madre, también interpuso demandas por omisión de cuidado y la desalojó de su vivienda y lleva 820 días sin poder ver a sus hijos. Otro caso es el de quien ha sufrido “violencia vicaria” desde el 2018, y desde hace más de 1 mil 255 días no ha podido verlo, el padre le ha negado las convivencias con su hijo y lo ha manipulado para que declare falsamente en contra de su propia madre. Hay casos extremos también, otro caso en el que la “violencia vicaria” llegó al extremo fue lo ocurrido el día 3 de julio del año 2020 en una ranchería del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en donde un padre asesinó a sus tres menores hijos y luego se quitó la vida, trascendiendo que el motivo de esa fatal determinación había sido el divorcio con su esposa. Podríamos seguir con muchos más ejemplos, todos ellos y otros se describen en la presente Iniciativa y nos reflejan que la “violencia vicaria”, el fin inmediato es dañar a distancia a la madre por medio de sus hijas y de sus hijos; al utilizar a las niñas y a los niños como la herramienta de tortura y violentando los derechos humanos en dos direcciones. Ya que, al cometerse este tipo de conductas, por un lado, se violan los derechos de las mujeres a convivir con sus hijas y con sus hijos y por otro se rompe el derecho de las y los menores de tener cerca a su madre. Son además la evidencia de que la “violencia vicaria” es una realidad en nuestro país y en nuestro Estado y, por lo tanto, es necesario legislar al respecto. Es por ello, que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, la presente Iniciativa para regular la “violencia vicaria” la cual propongo quede definida en el artículo 8, fracción VI de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los términos siguientes: Fracción sexta. Violencia Vicaria. Es todo acto u omisión intencional, consumado o con la intención de llevarse a cabo, con el objeto de causar daño a la víctima a través del perjuicio, maltrato, descuido o manipulación de las hijas y los hijos; así como el daño o menoscabo del vínculo filial con la víctima. Es una manifestación de violencia por parte de quien mantiene o mantuvo una relación afectiva o sentimental con la víctima, que por sí o por interpósita persona, utiliza a las hijas y los hijos de la víctima como instrumento para causarle daño a la madre. Esta violencia puede ir desde amenazas verbales donde el autor refiere que alejará a las hijas y a los hijos de su madre, el control, retención de una pensión económica y/o falta de ésta, hasta la creación de denuncias falsas y alargamiento de

procesos judiciales, el vínculo materno-filial con la intención de que no se vuelva a dar entre los hijos y las madres; o a través de la realización de cualquier otra conducta que sea utilizada por el agresor, como instrumento para dañar a las mujeres. Lo anterior, es un paso, un primer paso porque seguidamente habremos de reformar y adicionar el Código Penal y el Código Civil para el Estado de Tabasco, a fin de tipificar como delito a ésta conducta para sancionar penalmente a quienes la cometan y de igual manera a establecer las consecuencias civiles que traerá para quienes la lleven a cabo. Es por ello que, debemos seguir adelante sin bajar los brazos en nuestra lucha, por la seguridad de todas y de nuestras hijas y de nuestros hijos. Recordemos que como decía Simone de Beauvoir: "Cada uno de nosotros es responsable por todo y por cada ser humano", actuar contra la "violencia vicaria" es pues, responsabilidad de todas y todos y requiere de acciones a todos los niveles la sociedad. Actuemos ya por una sociedad tabasqueña libre de violencia y, en particular, de "violencia vicaria". Es por ello que solicito pues, el apoyo de mis compañeras diputadas y de mis compañeros diputados para que veamos con buenos ojos esta Iniciativa, la enriquezcan con sus aportaciones y la aprobemos en bien de las mujeres, de las niñas y los niños de Tabasco porque merecemos todos vivir libres de violencia. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Fabián Granier Calles, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con quince minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 50 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.